

AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL:

TRIMESTRE 1

AÑO 2002

Denominación Social:

BANCO GUIPUZCOANO, S.A.

Domicilio Social:

AVENIDA DE LA LIBERTAD, 21 20004 - SAN SEBASTIAN

N.I.F.

A-20000733

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

Firma:

D. JESUS M. MIJANGOS UGARTE
(Escritura pública nº 2869 de fecha 26.09.1998 ante el Notario D. José María Segura Zurbano)

A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS

Uds.: Miles de Euros

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS Y RENDIMIENTOS CARTERA RENTA VARIABLE (1)	0800	56.044	75.260	55.903	75.078
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	0920	9.752	9.637	10.639	10.349
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	0924	7.450	7.295	8.060	7.687
Resultado atribuido a la minoría	1930			-2	-6
BENEFICIO O PERDIDAS DEL EJERCICIO ATRIBUIDO AL GRUPO	1940			8.058	7.681
CAPITAL SUSCRITO O FONDO DE DOTACION	0580	31.200	31.200		
NUMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS	3000	1.136	1.184	1.166	1.215

B) EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la empresa y los resultados obtenidos durante el período cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial v otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la sociedad).

- El Total Balance del Grupo Banco Guipuzcoano alcanza 4.849 millones de euros, cifra menor que el año anterior, por haber reducido las posiciones de Tesorería a la vista de la situación de los mercados.

- Los Créditos sobre Clientes cifran 2.596 millones de euros, una vez ajustado el importe correspondiente a las tres operaciones de titulización. Representa un 15,3% más que el ejercicio pasado. Cabe destacar el crédito con garantía hipotecaria que aumenta un 32,4%. La tasa de morosidad se sitúa en el 0,8% y la tasa de cobertura de los créditos morosos alcanza un excepcional 356,2%, una de las más altas del sector.

- Los Débitos a Clientes (Acreedores) del Grupo suman 3.030 millones de euros, destacando el crecimiento de las Cuentas Corrientes que aumentan el 15%. Por otra parte, los Recursos Gestionados de Clientes del Banco Guipuzcoano suman 4.072 millones de euros, con un aumento del 7,8%.

Los patrimonios administrados con Fondos de Inversión y de Pensiones cifran 954 millones de euros, siendo el número de participes 56.813, lo que supone un aumento del 8,6% sobre el año anterior.

- Los Intereses y Rendimientos asimilados al 31 de Marzo ascienden a 55.903 miles de euros, mientras que los Intereses y Cargas asimiladas suman 31.086 miles de euros. El Margen de Intermediación alcanza 24.817 miles de euros, con un aumento del 8,6%.

- Las Comisiones por servicios disminuyen el -3,5%, fundamentalmente las relacionadas con Mercados de Valores y Fondos de Inversión. El Margen Ordinario asciende a 35.474 miles de euros, aumentando el 9,6% en relación a Marzo 2001.

- Los Gastos de Explotación cifran 20.621 miles de euros, frente a 19.755 miles de euros del año anterior, y el Margen de Explotación alcanza 11.766 miles de euros, aumentando el 35,2%.

- Al cierre de 31 de Marzo de 2002, el Grupo Banco Guipuzcoano ha obtenido un resultado antes de impuestos de 10.639 millones de euros. El Beneficio Consolidado Neto cifra 8.058 miles de euros, aumentando el 4,9% sobre la misma fecha del año anterior.

III. BASES DE PRESENTACION Y NORMAS DE VALORACION

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios, normas de valoración y criterios contables previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable a incorporar a las cuentas anuales y estados financieros intermedios correspondiente al sector al que pertenece la entidad. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas

D). DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO :

(Se hará mención de los dividendos distribuidos desde el inicio del ejercicio económico).

		% sobre Nominal	euros por acción	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100			
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

Anexo en la siguiente hoja (B-3 bis)

E) HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

	SI	NO	
1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en bolsa determinantes de la obligación de comunicar complementada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos)	3200		
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100)	3210		
3. Otros aumentos y disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc.)	3220	X	
4. Aumentos y reducciones del capital social o del valor de los títulos	3230		
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos	3240	X	
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración	3250		
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales	3260		
8. Transformaciones, fusiones o escisiones	3270		
9. Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la sociedad o del Grupo	3280		
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo	3290		
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.	3310		
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.	3320		
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc.)	3330		
14. Otros hechos significativos	3340	X	

Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso (*) afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRVB.

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

PUNTO 3:

Banco Guipuzcoano ha vendido la participación del 15% que tenía en Uniseguros Vida y Pensiones S.A. de Seguros y Reaseguros (UNIVYP).

La operación ha sido realizada al valor teórico, y no representa alteración patrimonial para el Banco Guipuzcoano.

Comunicado a la CNMV el 8 de Marzo de 2002.

PUNTO 5:

Se informa a la Comisión que una vez cerrado el plazo de suscripción el pasado 14 de Febrero, la "8ª Emisión de Obligaciones Subordinadas Banco Guipuzcoano 2001" ha quedado totalmente cubierta por el importe máximo previsto de 30 millones de euros.

Comunicado a la CNMV el 18 de Febrero de 2002.

PUNTO 14:

- Se acompaña Orden de Día de la Junta General de Accionistas de Banco Guipuzcoano, convocada para el día 22-02-02 en primera convocatoria y para el día 23-02-02 en segunda convocatoria.

Comunicado a la CNMV el 28 de Enero de 2002.

-Se acompaña información relativa a la celebración y acuerdos adoptados en la Junta

General del Banco Guipuzcoano, celebrada el 23-02-02.

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION
DEL AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS**

(ENTIDADES DE CREDITO)

-Se incluirán en este modelo todas las sociedades así definidas en el párrafo segundo del artículo primero del R.D. 1298/1986, de 28 de junio, sobre adaptación del Derecho vigente en materia de entidades de crédito al de las Comunidades Europeas.

-Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en millones de pesetas, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.

-Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.

-Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del período correspondiente al ejercicio anterior.

-. Definiciones:

(1) Intereses y Rendimientos Asimilados y Rendimientos de la Cartera de Renta Variable comprenderá los productos derivados de la actividad inversora de la entidad: Banco de España, otros bancos centrales, entidades de crédito, administraciones públicas, otros sectores residentes y no residentes, activos dudosos, cartera de renta fija, rectificaciones de los productos financieros por operaciones de cobertura, otros productos financieros y dividendos de participaciones en el grupo y otras participaciones, así como los rendimientos de otras acciones y otros títulos de renta variable y otros conceptos que sean admisibles de acuerdo con la Circular 4/1991 del Banco de España.